

### **Descripción del Programa de Intercambio Virtual**

El programa de intercambio virtual permite que durante un semestre estudiantes de pregrado y/o postgrado cursen una asignatura virtualmente en una institución de educación superior extranjera u otra universidad chilena en convenio que ofrezca esta modalidad de intercambio, complementando la carga académica semestral que el/la estudiante lleva en la UAH y sin la necesidad de trasladarse a la ciudad/país de la universidad externa.

La Universidad Alberto Hurtado reconoce estos cursos favoreciendo el avance curricular de sus estudiantes.

Se pueden cursar asignaturas equivalentes a optativos de formación general (OFG) y optativos de formación teológica (OFT), así como a asignaturas disciplinares de su malla: obligatorios y optativos de formación complementaria.

### **Requisitos**

- Ser estudiante regular de la Universidad Alberto Hurtado.
- No tener impedimento reglamentario o académico para continuar estudios.
- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas de 1er año de su carrera/programa académico al momento de presentar su postulación.
- Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 5,0
- Contar con el respaldo de las autoridades de su carrera/programa académico (Coordinación Académica y Dirección).
- La asignatura a cursar en la universidad externa debe ser equivalente en contenidos (al menos 75%) y trabajo académico al curso a convalidar de su carrera/programa académico de la UAH.
- Si la asignatura en la universidad externa se dicta en un idioma distinto al español, cumplir con el requisito de idioma correspondiente.
- Cumplir con las condiciones y requisitos específicos de postulación para la universidad externa.

### **Proceso**

#### **1. Postulación interna en UAH**

La Dirección de Cooperación Internacional UAH publica en noviembre la convocatoria para el primer semestre del año siguiente y en mayo para el segundo semestre del año en curso. Esta considera: oferta académica publicada por universidades externas, requisitos y proceso de postulación.

En base a la oferta académica publicada por las instituciones externas y en acuerdo con su coordinación académica, la/el postulante define la asignatura virtual a cursar y reconocer.

Dentro del plazo establecido, cada postulante completa el formulario en línea y los documentos de respaldo solicitados.

Una vez recibida la postulación, el área de Intercambio DCI contacta a la coordinación académica del/de la postulante para que ésta valide su candidatura.

Cumplido lo anterior y siempre que la/el postulante cumpla con los requisitos, se aprueba su solicitud y se informa la decisión al/a la postulante y a su Coordinación Académica.

2. Nominación de candidatxs UAH ante universidades externas

Según el plazo y proceso establecidos por cada institución, el área de Intercambio DCI nombra a cada participante ante la universidad externa que corresponda.

3. Postulación de candidatxs UAH ante universidades externas

Cada estudiante completa el proceso de postulación ante la universidad externa, según los plazos y proceso correspondiente.

4. Se confirma la aceptación por parte de la universidad externa

5. La/el estudiante UAH curso virtualmente la asignatura correspondiente en la universidad externa, según el calendario académico que rige para dicha institución.

6. Al término del período de estudios -y habiéndose aprobado la asignatura- el área de Intercambio DCI inicia el proceso de convalidación ante la carrera o unidad que corresponda (DAE). El proceso se rige según lo estipulado en el Reglamento Académico UAH y para su ejecución es necesario contar con el programa de la asignatura cursada en la universidad externa y el certificado de notas con la calificación obtenida. La DARA aprueba y registra la convalidación que corresponde.

**Observación:**

Para cualquier aspecto no detallado en el presente documento, rige el Reglamento Académico Estudiantes Pregrado (o su equivalente para programas de Magister).